Piedecuesta, 01 de marzo de 2022

Doctor:
GLADYS BALLESTEROS MIRANDA
Director de Tesorería e Impuesto
Municipio de Piedecuesta
E.S.D.

Ref. Certificación de cumplimiento de requisitos como para rentas de trabajo o laborales (parágrafo 2 art 383 del estatuto Tributario).

De conformidad con la referencia me permito manifestarle lo siguiente, bajo la **GRAVEDAD DE JURAMENTO:**

Nombre completo del prestador del servicio	**ROCIO BALLESTEROS PINZON**
Cedula de Ciudadanía	**63.436.224**
Régimen del Impuesto a las ventas al que pertenece	**COMUN**
Mes al que corresponde la certificación	**24 DE ENERO DE 2022 AL 23 DE FERBRERO DE 2022**

De conformidad con lo establecido en el parágrafo 2. Del artículo 383 del Estatuto Tributario, me permito INFORMAR, QUE NO HE CONTRATADO O VINCULADO DOS O MAS TRABAJADORES ASOCIADOS A MI ACTIVIDAD.

Atendiendo lo anterior mis ingresos se clasifican en la CEDULA DE RENTA DE TRABAJO O LABORALES, DEBIDAMENTE EFECTUAR LA RETENCION EN LA FUENTE SOBRE E IMPUESTO DE RENTA Y COMPLEMENTARIOS según lo dispuesto en la tabla de artículo 383 del E.T. previa depuración de la BASE DE RETENCION EN LA FUENTE con los ingresos no constitutivos de renta ni ganancia ocasional, renta exentas y deducciones del artículo 387 del mismo ordenamiento jurídico.

Valor de los aportes obligatorios al sistema de seguridad social sobre los ingresos provenientes del contrato del pago sujeto a retención en la fuente:

Item	No planilla	Período de pago	Fecha de pago	Valor pagado $
PENSIÓN	56114103	2022-01	18/01/2022	877.800
SALUD	56114103	2022-01	18/01/2022	645.300
RIESGOS LABORALES	56114103	2022-01	18/01/2022	27.000
PARAFISCALES	N/A	N/A	N/A	N/A

Item	No planilla	Período de pago	Fecha de pago	Valor pagado $
PENSIÓN	56782602	2022-02	22/02/2022	877.800
SALUD	56782602	2022-02	22/02/2022	645.300
RIESGOS LABORALES	56782602	2022-02	22/02/2022	27.000
PARAFISCALES	N/A	N/A	N/A	N/A

Certifico bajo la **GRAVEDAD DE JURAMENTO** que, los documentos soporte del pago de aportes obligatorios al sistema de seguridad social, en salud y pensión y arl, corresponde a los ingresos provenientes del contrato materia del pago sujeto a retención en la fuente.

Rocio Ballesteros Pinzon
Roció Ballesteros Pinzón
C.C. No. 63.436.224 de Vélez, Sder